



Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo
Huacho 09 MAR 2010

PEDRO GUIZÁBALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 085 - 2009 - PRES

Acuerdo de Consejo Regional

N° 016-2010-CR/GRL

Huacho, 24 de Febrero de 2010.

VISTO: el Oficio N° 041-2010/GRL/OPYCR-BCA, del Coordinador Zonal de la Oficina de Coordinación y Concertación del Gobierno Regional de Lima de la provincia de Barranca. Señor Manuel Marroquín Otoyá, solicita Reconocimiento Público al Joven **LUIS ROBERTO FUNG ORTEGA** deportista destacado en el Deporte Profesional de **BODY BOARD**, Campeón Nacional en las distintas categorías;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, mediante el Oficio N° 041-2010/GRL/OPYCR-BCA, del Coordinador Zonal de la Oficina de Coordinación y Concertación del Gobierno Regional de Lima de la provincia de Barranca, Señor Manuel Marroquín Otoyá, solicita Reconocimiento Público al Joven **LUIS ROBERTO FUNG ORTEGA** deportista destacado en el Deporte Profesional de **BODY BOARD**, Campeón Nacional en las distintas categorías;

Que, en la Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 24 de Febrero de 2010, en la provincia de Barranca se dio cuenta en la Estación de Pedidos que posteriormente pasará a la Orden del Día, el Oficio N° 041-2010/GRL/OPYCR-BCA, pedido del Coordinador Zonal de la Oficina de Coordinación y Concertación del Gobierno Regional de Lima de la provincia de Barranca, por lo que escuchada la sustentación por parte de la Consejera Regional de la provincia de Barranca Licenciada Beatriz Castillo Ochoa y del debate entre los Consejeros y Consejeras concurrente a la sesión y con el voto unánime de sus integrantes, se acordó y:





Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N° 016-2010-CR/GRL

En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 - "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y FELICITAR al joven Luis Roberto Fung Ortega deportista destacado en el Deporte Profesional de Body Board. Campeón Nacional en las distintas categorías.

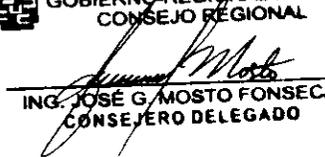
ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.



 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
CONSEJO REGIONAL


ING. JOSÉ G. MOSTO FONSECA
CONSEJERO DELEGADO